

CONTRALORÍA

al día

REVISTA
No. 2
AGOSTO 2018

Nueva Estructura
Organizacional con
Enfoque Sectorial
[Pág.04]

Aplicación de Normativa
ISSAI.GT fortalece labor
fiscalizadora
[Pág. 06]

Entrevista con el
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales,
al frente de la Contraloría General de Cuentas
por segunda ocasión
[Pág.18]

Principales Resultados Administración 2015-2018


Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECTOR GENERAL
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas

DIRECCIÓN EDITORIAL
Licda. Lucrecia Lima
Directora de Cooperación y
Relaciones Interinstitucionales

REDACCIÓN
Lic. Rony Zúñiga
Licda. Lesbia Alonzo
Lic. Axel Santizo

DIAGRAMACIÓN
Y DISEÑO
Wendy Gutiérrez
Lic. Mario Ramírez

FOTOGRAFÍA
Lic. Axel Santizo
Lic. Pedro Samayoa

Indice

Presentación

-
- 04 Nueva Estructura Organizacional con Enfoque Sectorial
-
- 06 Aplicación de Normativa ISSAI.GT fortalece labor fiscalizadora
-
- 08 Contraloría de Guatemala con destacada participación ante el Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP)
-
- 10 Implementación de herramientas de transparencia y anti-corrupción
-
- 11 Contralor General General de Cuentas presentó propuesta para una nueva Ley de Contrataciones del Estado al Congreso de la República
-
- 13 Jornadas por la Transparencia fomentan la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana
-
- 18 Entrevista con el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, al frente de la Contraloría General de Cuentas por segunda ocasión
-
- 23 Compromiso No.14 del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, se cumplió oportunamente
-
- 26 Antigua Guatemala, escenario de la XLII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS
-
- 28 Contraloría fortalece sus capacidades para ser auditora externa de proyectos financiados por el BID en Guatemala
-
- 29 Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas contribuye a la formación y actualización de servidores públicos
-
- 31 “La Transformación está en Mí”. Fomenta el liderazgo en colaboradores de la Contraloría
-
- 33 Convenios de Cooperación Interinstitucional, fortalecen el trabajo de la Contraloría

Presentación

Está por concluir el segundo período del Lic. Carlos Enrique Mencos Morales al frente de la Contraloría General de Cuentas y este último número de Contraloría al Día la Revista, resalta algunas de las principales acciones que se han dado a lo largo de este período en la Institución.

Incluimos información sobre la puesta en práctica de las Nuevas Normas de Auditoría Gubernamental (ISSAI.GT) y los Manuales de Auditoría en la Auditoría al Presupuesto 2017, así como el nuevo Proyecto de Ley de Contrataciones del Estado presentado por la Contraloría al Congreso de la República, con el cual se le pretende dar un giro total a la forma de adquirir bienes y servicios por parte de las entidades públicas.

La Antigua Guatemala fue sede de la XLII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), en dicha actividad se aprobaron importantes proyectos relacionados con el fortalecimiento de la Organización y de las mismas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), nuestra institución también tuvo una destacada participación en el Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP, por sus siglas en inglés).

La implementación de las aplicaciones “Yo Denuncio” y “Finiquito en Línea”, herramientas que, gracias al avance de la tecnología, permiten a la institución acercarse a los ciudadanos, fueron parte de los resultados relevantes de la actual gestión. Destacamos además el Enfoque Sectorial en la fiscalización y los Convenios de Cooperación que fueron firmados por la Contraloría con distintas instituciones nacionales e internacionales durante la actual administración.

Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales, Compromiso No. 14 del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, estuvo a cargo de la Contraloría General de Cuentas, le contamos al respecto y sobre el fomento de la cultura de valores a través de las Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana e Infantiles por la Transparencia.

En este número encontrará una Entrevista en la cual el Contralor General de Cuentas, Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, explica sobre su gestión al frente de la Institución que ha dirigido en dos ocasiones, resalta en dicha nota la apuesta por la modernización de la entidad y el nuevo enfoque que se le dio a la forma de hacer auditorías.

Uno de los proyectos relacionados con la labor orientadora y asesora que debe cumplir la Contraloría, es la creación de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas. También le contamos sobre el fortalecimiento de capacidades en la institución para auditar proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Guatemala, así como del fomento al liderazgo dentro de la entidad, con el programa “La Transformación está en Mí”.

Con el fin de este nuevo ciclo, el equipo que hace posible “Contraloría al Día la Revista”, dice nuevamente misión cumplida, deseando muchos éxitos al Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, quien ha dejado una huella importante al frente de nuestra Institución.



Nueva Estructura Organizacional con Enfoque Sectorial

La implementación de una nueva estructura organizacional en el área de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, responde a una oportunidad estratégica para el fortalecimiento de la fiscalización, basada en los factores que incidieron en los escasos resultados obtenidos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2000-2015, y que a partir de 2016 se plantea para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con base en la Agenda 2030. De esa cuenta, la Contraloría responde a la necesidad que tiene el Estado de Guatemala de alinear sus planes de desarrollo, sus políticas, programas y proyectos para cumplir con estos compromisos, por lo que para desarrollar adecuadamente su función de velar por la correcta administración de los recursos del Estado en función de esos objetivos y el bien común, adoptó el enfoque sectorial.

Con la emisión del Acuerdo Gubernativo 9-2017 que contiene el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría, la organización de las Direcciones de Auditoría se realizó bajo dicho enfoque sectorial.

Las actuales Direcciones de Auditoría ejercen sus labores de fiscalización a las entidades comprendidas en los siguientes sectores:

1. Salud y Seguridad Social
2. Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
3. Defensa, Seguridad y Justicia
4. Medio Ambiente y Recursos Naturales
5. Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social
6. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Además de la estructura puramente sectorial, se conformaron las Direcciones de Auditoría que fiscalizan a:

1. Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo
2. Organismos e Instituciones de Apoyo
3. Fideicomisos
4. Obra Pública e impacto ambiental
5. Sistemas informáticos y nóminas de gobierno
6. Atención a denuncias

La adopción del enfoque sectorial quedó plasmada en el Artículo 43 del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, en el cual se indica que este enfoque permite determinar si la inversión pública está sustentada y orientada a la atención y ejecución de los programas y proyectos que identifiquen con claridad la interrelación que existe entre las políticas públicas, los planes estratégicos y los planes operativos del gobierno, los cuales deben estar concatenados con los ODS.

Este nuevo enfoque sectorial garantiza y facilita la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos de auditoría financiera, de cumplimiento y particularmente la de desempeño, ya que impulsa un mayor conocimiento de los programas y proyectos que ejecuta cada entidad del sector correspondiente.

Consultado al respecto, el Licenciado Wesley De León, Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría refiere que **“Nos sectorizamos con el fin de atender temas nacionales. Ya no solo auditamos las finanzas, sino que vemos si las finanzas están orientadas a ese sector, si realmente los fondos para educación representan desarrollo para el país, si los de salud está teniendo algún impacto, etc.”.**

El examen de auditoría al presupuesto del ejercicio fiscal 2017 se desarrolló bajo el enfoque sectorial, el cual no sólo permitió entender de mejor manera los alcances, capacidades, potencialidades y limitaciones que cada sector presenta, sino también ha favorecido la verificación del cumplimiento de objetivos, metas y resultados bajo este enfoque.

“Y por eso es que la Contraloría vio la necesidad de visualizarlo así, porque ya no podemos seguir teniendo la auditoría tradicional de solo ir a confirmar cifras, de ver si están las facturas completas; debemos darle ese enfoque para verificar si efectivamente nuestro país se está desarrollando con los fondos asignados en educación, salud y si eso está generando un impacto para la población”, añade De León.

Con esta nueva forma de trabajo, la Contraloría General de Cuentas espera hacer un mayor aporte en beneficio del desarrollo del país, respondiendo de mejor manera a las expectativas de la sociedad guatemalteca.



Audidores durante una revisión de papeles.



El Enfoque Sectorial, permite verificar en el campo de acción la calidad de las obras.



Aplicación de Normativa ISSAI.GT fortalece labor fiscalizadora

Con la adopción de la aplicación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), la Contraloría General de Cuentas dio lugar a la emisión de las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental (denominadas ISSAI.GT), que conlleva la actualización de las técnicas de fiscalización mediante la aplicación de estándares internacionales de calidad generando con ello un valor agregado a los procesos de fiscalización. Además de la aprobación de los Manuales de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, Financiera y Desempeño, en los cuales se detallan los procesos de las etapas de la auditoría.

Las ISSAI.GT constituyen el marco conceptual, metodológico y de buenas prácticas que deben ser observadas y aplicadas para ejercer el control gubernamental interno y externo, en lo que corresponda al contexto nacional tanto por las Unidades de Auditoría Interna u otros órganos que tengan la función del control gubernamental interno, como por la Contraloría General de Cuentas a cargo del control gubernamental externo de las entidades sujetas a fiscalización.

El proceso de implementación de las ISSAI dio inicio con la administración del Licenciado Carlos Enrique Mencos en el año 2015, a raíz de una evaluación institucional donde se identificó que existían brechas entre la normativa existente y las normas y buenas prácticas internacionales.

La auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 fue realizada por auditores gubernamentales de las Direcciones de Auditoría Sectorial, mediante la práctica

de auditorías de tipo financiero, desempeño y cumplimiento, apegado a las nuevas Normas ISSAI.GT. De acuerdo con el Licenciado Wesley De León, Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría, este nuevo enfoque de auditoría contribuye a fortalecer las capacidades del auditor, quien puede ir documentando y sustentando cada uno de los procesos que realice con el propósito de ir mejorando cada año, generando calidad, que pueda tener esa agilidad y esa técnica para soportar el proceso de auditoría.

“Con esta nueva normativa, la institución trata de generar informes de auditoría con mejores resultados; estos resultados no se reflejan en si hubo más sanciones o más denuncias. Hay resultados importantes donde se puede dar certeza que los registros financieros de las entidades están siendo operados de la mejor manera y que a la vez, se les puede recomendar aspectos más directos, donde las instituciones pueden mejorar su función pública a través de la administración de los recursos que tienen”, indica De León.

LAS ISSAIGT CONTEMPLAN LA APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE AUDITORÍA:



AUDITORÍA FINANCIERA:

Examina los estados financieros y la liquidación del presupuesto de las entidades sujetas a fiscalización, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia documental u otro material que sustente la veracidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, confiados a los responsables de su administración y ejecución.



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO:

Examina si las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental por parte de la Contraloría General de Cuentas cumplen con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO:

Examina si las entidades sujetas a fiscalización cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Los criterios de evaluación utilizados son la eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios orientados a la búsqueda del bien común. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la institución examinada.



Contraloría de Guatemala con destacada participación ante el Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP)

Durante la actual administración se dieron importantes participaciones a nivel internacional, una de ellas ha sido en el seno del Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP, por sus siglas en inglés), por intermedio de la Licda. Karen Beltetón Morh, Supervisora General de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría, quien en 2016 fue seleccionada como miembro de dicho Foro, como única representante de las EFS de América Latina y el Caribe, y a partir de esa fecha ha asistido a varias reuniones de trabajo y colabora en comisiones, entre las que resaltan:

DIRECTRIZ SOBRE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

En esta participa conjuntamente con el Oficial de Enlace entre el FIPP y el subcomité de trabajo correspondiente para el Proyecto establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo del FIPP (SDP), que proporciona guías y directrices sobre auditorías de cumplimiento.

Uno de los logros importantes en esa comisión fue la aprobación del proyecto para elaborar una directriz de auditorías de cumplimiento. El proceso de análisis, revisión y presentación de conclusiones lo realizó el equipo que tiene la función de enlace, del cual forma parte la Licda. Beltetón Mohr.

SISTEMA TEAM – WORK (TRABAJO EN EQUIPO)

Se realizó una propuesta respecto a cómo reestructurar el sistema para establecer procedimientos internos y guías de trabajo para el desarrollo de las actividades relacionadas con la aprobación de documentos del FIPP, misma que fue aprobada, y recibió algunas sugerencias adicionales para continuar con su desarrollo.

Para este trabajo se contó con el apoyo del representante del Tribunal de Cuentas Europeo, así como de sus colegas administradores del sistema.

FUERZAS DE TAREA

La representante de Guatemala fue designada para participar en dos grupos de trabajo, denominados Fuerza de Tarea.

A la Fuerza de Tarea A, le corresponde la revisión de la nueva ISSAI 200 "Principios de Auditoría Financiera", en este proceso se emitieron las recomendaciones correspondientes al representante de la EFS de Suecia ante el FIPP. Posteriormente fueron enviadas al Subcomité de Auditoría Financiera y Contabilidad de la INTOSAI -FAAS- (por sus siglas en inglés) para su incorporación en la nueva norma.

En cuanto a la Fuerza de Tarea C, se le designó para realizar una propuesta sobre cómo evaluar nuevas propuestas de proyectos para que sean incorporados en el próximo Plan de Desarrollo Estratégico. La Licda. Beltetón Mohr tuvo a su cargo la elaboración de una propuesta que consiste en un formato de evaluación de aceptación, evaluación de priorización, análisis de recursos y categorización final para proyectos a ser incorporados en el nuevo SDP.

Ésta fue aprobada por los miembros del FIPP, no se presentaron objeciones y se emitió una recomendación en

la que se trabajó y se procedió a efectuar la modificación correspondiente, misma que fue presentada en la Octava Reunión del FIPP, la cual contó con el beneplácito de los miembros, además se emitieron comentarios técnicos sobre la versión preliminar del proyecto 2.2 denominado: "Directriz sobre los requisitos que deben considerarse al examinar los aspectos de legalidad y decencia en Auditoría de Cumplimiento", serie GUID 4900, dicho proyecto estará concluido para la próxima reunión del FIPP que se llevará a cabo en noviembre de 2018.

"Ha sido interesante trabajar en este órgano tan importante de la INTOSAI porque me ha brindado la oportunidad de ampliar mis conocimientos técnicos de auditoría, conocer formas de trabajo de otros países y la modalidad, exigencia y calidad con que se trabaja a nivel mundial", expresa la Licda. Karen Beltetón Mohr.

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA REPRESENTANTE DE LA EFS DE GUATEMALA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<p>Cuarta Reunión de Trabajo del FIPP</p> 	Del 20 al 23 de febrero de 2017	Corte Europea de Auditores (ECA, por sus siglas en inglés) con sede en Luxemburgo, Luxemburgo
<p>Quinta Reunión de Trabajo del FIPP</p> 	Del 18 al 21 de julio de 2017	Oficina del Auditor General de Canadá, con sede en Ottawa, Canadá
<p>Sexta Reunión de Trabajo del FIPP</p> 	Del 27 al 30 de noviembre de 2017	Ciudad de Guatemala, auspiciada por la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala
<p>Séptima Reunión de Trabajo del FIPP</p> 	Del 19 al 23 de marzo de 2018	Tribunal de Cuentas de Francia, con sede en París
<p>Octava Reunión de Trabajo del FIPP</p> 	Del 20 al 24 de agosto de 2018	Ciudad de Tromso, Noruega, auspiciada por la Oficina del Auditor General de Noruega, con sede en Oslo

Implementación de herramientas de transparencia y anti-corrupción

FINIQUITO EN LÍNEA

La Contraloría General de Cuentas implementó en el año 2017 la herramienta tecnológica **“Finiquito en Línea”**. La seguridad del documento se garantiza a través de dos firmas electrónicas y un código de seguridad, por medio de la cual se puede confirmar la autenticidad del mismo. Los funcionarios y empleados públicos que actualizaron sus datos en la Contraloría, ya cuentan con su propio portal web desde donde pueden gestionar su documento, el cual les llega al correo electrónico que registraron.

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (conocida como Finiquito), es un documento que en la mayoría de instituciones es solicitado para iniciar una relación laboral en la administración pública, razón por la cual la demanda de este documento que avala el buen uso de los recursos del Estado por parte de una persona es muy alta. Por motivos de seguridad, este documento únicamente se entrega en la sede central de la Contraloría General de Cuentas y por la alta demanda no puede entregarse el mismo día.

De acuerdo con Juan Pablo Mérida, Coordinador de Ventanillas de Atención al Ciudadano, la cantidad de solicitudes de documentos de finiquitos en línea y presenciales durante los últimos seis meses se ha mantenido en igual porcentaje, es decir 50% físico y 50% en línea.

Con el trámite de Finiquito en Línea, la Contraloría brinda un mejor servicio al ciudadano al evitarle gastos de transporte y hospedaje, así como la pérdida de tiempo en colas para obtener el documento, el cual puede solicitarlo desde cualquier lugar.

YO DENUNCIO (APP)

La aplicación **“Yo Denuncio”**, es una herramienta de denuncia que la Contraloría General de Cuentas puso a disposición de la población en general, en el mes de marzo de 2017, considerando que la participación de la sociedad es fundamental en el combate a la corrupción.

Esta herramienta tecnológica facilita a los ciudadanos la forma de presentar sus denuncias relacionadas con el manejo de los fondos públicos, permitiéndoles vincularse a la fiscalización a través de ejercer una efectiva veeduría social, registrando hechos concretos que suceden en sus propias comunidades.

Al respecto, el Licenciado Walfred Rodríguez, Director de Auditoría para Atención a Denuncias destaca: **“Ellos mismos le pueden dar seguimiento a través de ciertos pasos que se van dando, desde el momento que se recibe, si se hace un nombramiento, si se hace una presencia fiscal, etc. A veces las personas denuncian algunas situaciones que no son muy claras, por lo que necesitamos hacer una verificación previa, pero allí se va registrando que trámite se le va dando a su gestión. Entonces la persona puede ir viendo en qué etapa va la denuncia que ha presentado”**.

La aplicación móvil **“Yo Denuncio”** se puede descargar desde Google Play la cual permite el envío de fotografías, videos y archivos que se consideren como prueba de cualquier anomalía que se quiera denunciar.

Es importante que en la denuncia se consignen datos específicos, descripción de la obra, ubicación y Número de Operación en Guatecompras (NOG) si se cuenta con ese dato, para que la Contraloría pueda realizar la investigación de manera más eficiente.



Contralor General de Cuentas presentó propuesta para una nueva Ley de Contrataciones del Estado al Congreso de la República

La Ley de Contrataciones del Estado norma las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública que realizan las entidades que administran o ejecutan fondos públicos. La legislación original data de 1992, a la cual se le han realizado varias modificaciones a lo largo de los años.

De acuerdo con el Licenciado Luis Dávila, Asesor del Despacho “La Ley de Contrataciones del Estado está tan parchada que ya no admite más reformas porque confundiría más” y derivado de esto, **“...la iniciativa nació del Contralor General Carlos Mencos, indicándonos que lo mejor es elaborar un nuevo proyecto de Ley, en donde se plasme todas las experiencias que se han tenido en cuanto a la aplicación de la normativa.”**

En el mes de junio de 2017, el Congreso de la República instaló una mesa técnica convocada por la Comisión de Transparencia y Probidad, con el fin de analizar, discutir y proponer cambios a la Ley de Contrataciones; en la misma han participado representantes de ministerios, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.

La propuesta de la Contraloría norma la contratación de obra y la adquisición de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la administración pública y de esa forma dar respuesta a las demandas de la población. La misma fue presentada como una

propuesta de iniciativa de Ley para las Contrataciones del Estado con la categoría de Ley Orgánica y entregada de forma oficial por parte del Contralor Carlos Mencos al Presidente del Organismo Legislativo y a los Presidentes de las Comisiones de Transparencia y Probidad y Finanzas Públicas y Moneda.

“

“Creemos que esta nueva Ley lo que hace es facilitar el proceso de las contrataciones del Estado, porque incluye nuevos elementos de transparencia y rendición de cuentas”,
Luis Dávila, Asesor del Despacho.

”

**ALGUNAS INNOVACIONES QUE TIENE LA
PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY DE
CONTRATACIONES DEL ESTADO:**

1. Para evitar la burocratización y el atraso en los procesos de contrataciones, se elimina la intervención del Instituto Nacional de Estadística y del Registro General de Proveedores y Contratistas del Estado, cuyas funciones pasan a ser responsabilidad de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, y que en esta iniciativa pasa a llamarse Dirección General de Normas y Registro para las Contrataciones del Estado.

2. Se establece la creación de un Reglamento de pagos a contratistas aplicando el principio de prioridad (primero en tiempo - primero en derecho), y se imponen sanciones para la persona que de forma discrecional privilegie los pagos en beneficio de determinado contratista.

3. Para garantizar la integridad e imparcialidad en la elaboración de las bases en las distintas modalidades, las entidades deberán realizar un proceso de socialización y participación ciudadana, que empieza con la publicación del proyecto de bases y el precio de referencia en el sistema GUATECOMPRAS del evento a realizar, con el propósito que, durante un período establecido por la entidad, sean sometidas al escrutinio público.

4. Se norma que cuando no se cuente con el recurso humano calificado dentro de la administración pública, se convoque a personal calificado y certificado que no labora en la administración pública para integrar las juntas de cotización, licitación y calificación, se puede convocar a personas particulares para que de acuerdo a su especialidad integren dichas juntas.

5. Se norma que las juntas de cotización, licitación o calificación sean responsables de verificar que las empresas participantes tengan la capacidad económica-financiera, infraestructura y la experiencia para garantizar que se prestará un servicio igual o mejor al del contrato vigente.

6. Para superar las dificultades que se presentan en los hospitales y centros de salud cuando ocurre una emergencia, se incluye un artículo que norma la compra directa para cubrir emergencias para el sector salud por desastres naturales, epidemias, accidentes colectivos graves y amenazas geográficas.

7. Contiene normas que protegen la información sensible que consta en los archivos de las empresas que proporcionan servicios, y se establece que cualquier entidad del Estado que celebre un contrato que implique la creación física y electrónica de un banco de datos que contenga información sensible de los usuarios a quienes se les presta el servicio de emisión de documentos de identificación personal, es obligatorio que contenga una cláusula que garantice que dicha información es propiedad exclusiva del Estado de Guatemala.

8. Con el propósito de garantizar la calidad y que se cumpla con lo establecido en el contrato respecto a los proyectos de mantenimiento, restauración, construcción y terminación de obras, así como para verificar que los avances físicos responden al avance financiero, a las especificaciones técnicas y a los plazos convenidos para su terminación y entrega, la supervisión de las obras debe realizarla la entidad contratante con su propio personal. Con esto se persigue evitar colusión entre empresas en perjuicio del erario público.

9. Solo se podrá otorgar un contrato por servicios técnicos y profesionales individuales por persona. En el caso de las municipalidades cuando no dispongan de la capacidad financiera suficiente y que con la finalidad de compartir costos u honorarios, podrán asociarse en grupos no mayores de cuatro (4) municipalidades para la contratación de profesionales para la prestación de servicios especializados y necesarios, hasta por un monto de Q.200,000 en total.

10. Se mejora la normativa relacionada con suscripción, aprobación y vigencia de los contratos, así como la prohibición a la empresa a la que se le adjudique el contrato, de subcontratar el total de lo establecido en el contrato original, la prohibición de subcontratar (ONG) para obra pública, la terminación anticipada de los contratos, las mejoras e instalación de equipo en bienes inmuebles del Estado, la supervisión de obra pública por administración y por contrato ya que antes era solo por contrato, los pagos parciales en concepto de anticipo para obras en función del tramo construido y no un anticipo en relación al valor total del contrato adjudicado, la compra directa para cubrir emergencias por parte de las entidades que conforman el sector salud, la contratación de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y telefonía fija, móvil e internet.



Jornadas por la Transparencia fomentan la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana

JORNADAS POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La implementación de la Política Institucional de Fomento de la Participación Ciudadana se vale de estrategias de creciente interacción con la ciudadanía y la sociedad civil organizada, siendo su eje central el desarrollo de las Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana, por medio de las cuales se busca sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, propiciando espacios para la participación de la población y fomentando la cultura de la denuncia ciudadana.

Estas actividades son también el medio por el cual la sociedad se convierte en actor y partícipe en la vigilancia del buen uso de los recursos públicos, constituyendo un espacio democrático donde luego de escuchar sobre la labor que realizan los funcionarios a cargo de instituciones importantes dentro del departamento, los asistentes tienen la oportunidad de cuestionar sobre lo expuesto.

Las Jornadas surgieron durante la primera gestión del Lic. Carlos Enrique Mencos Morales como Contralor General de Cuentas y fueron retomadas a su llegada por segunda ocasión al cargo en 2015. Los ejes en los que se sustentan son:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

En el marco del contexto internacional, la OLACEFS define la participación ciudadana en el control gubernamental como la acción promovida desde las EFS por medio de los distintos mecanismos disponibles para que los ciudadanos de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente al mejoramiento de la gestión pública y el control gubernamental. Es el derecho que le asiste al ciudadano de verificar el buen uso de los recursos públicos, en beneficio de su comunidad, municipio, departamento o país.



AUDITORÍA SOCIAL

La Auditoría Social es una forma de participación ciudadana, por medio de la cual la sociedad civil monitorea, hace seguimiento, verifica y evalúa los planes, programas y proyectos de la administración pública, así como el comportamiento ético y el uso eficiente de los recursos públicos, con el propósito de mejorar no sólo los resultados sino también la transparencia y la integridad en la gestión pública.

El objetivo principal es fortalecer la capacidad de generar políticas públicas y de respuesta de la administración pública, proporcionando a funcionarios de gobierno críticas constructivas e información sobre su desempeño e impacto. En la medida en que los funcionarios de gobierno colaboren y permitan que los ciudadanos puedan ejercer su función de control social, la auditoría social puede mejorar enormemente la legitimidad y credibilidad de las instituciones democráticas generando una mayor confianza entre los ciudadanos y funcionarios públicos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es el proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos quienes administran fondos públicos, informan y explican de manera detallada ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, sobre las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus funciones y responden por la gestión y resultados de sus acciones sociales y legales que el ordenamiento jurídico prevea, según si su manejo ha sido o no el adecuado.

OBJETIVOS DE LAS JORNADAS DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Promover y evaluar la calidad del gasto público, la rendición de cuentas, la transparencia, fomentar las buenas prácticas y la integridad.
2. Promover la participación ciudadana y dar a conocer la importancia de los comités de auditoría social en apoyo a la labor fiscalizadora de la CGC.
3. Promover el conocimiento en la sociedad civil del marco legal en materia de transparencia, rendición de cuentas, prevención y lucha contra la corrupción.
4. Dar a conocer el Centro de Denuncias Ciudadanas de la Contraloría General de Cuentas, así como mecanismos para presentar denuncias ciudadanas.

ENLACE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA CGC

En la Misión de la Contraloría General de Cuentas se establece que se pretende: **“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción”.**

Las Jornadas propician una participación activa de la población representada por distintos sectores que en sus comunidades, luchan por la transparencia y la calidad del gasto en el uso de los recursos públicos. La exposición por parte de los funcionarios de sus principales acciones al frente de las instituciones que representan, aceptar el escrutinio público, así como motivar la denuncia ciudadana por parte de los asistentes, son pilares importantes del proyecto.

IMPACTO DE LAS JORNADAS

- Divulgación de los objetivos y funciones de la Contraloría General de Cuentas.
- Fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la administración pública.
- Fomento de la participación ciudadana en el control gubernamental, como aliados estratégicos de la CGC.
- Atención a Denuncias Ciudadanas.





OTRAS ACCIONES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Creación de la Dirección de Auditoría para la Atención de Denuncias
- Fortalecimiento del Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas y sus canales de acceso
- Fortalecimiento del Departamento de Acceso a la Información Pública
- Alianzas Estratégicas con diversas organizaciones de la sociedad civil en apoyo a las labores de fiscalización

Estudiantes del nivel medio, audiencia importante en las Jornadas.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS JORNADAS POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESULTADOS GESTIÓN 2015-2018 ^{1/}

FECHA	LUGAR	DENUNCIAS RECIBIDAS	ASISTENTES PARTICIPANTES	PANELISTAS
24/04/2015	Escuintla	1	529	7
22/05/2015	Quetzaltenango	3	1495	11
26/06/2015	Sololá	1	533	8
17/07/2015	Jutiapa	4	470	5
21/08/2015	Cobán	1	333	7
11/09/2015	Chiquimula	4	500	6
19/02/2016	Zacapa	7	920	15
11/03/2016	Chimaltenango	11	1150	20
13/05/2016	Jalapa	1	683	8
9/06/2016	Sacatepéquez	3	1300	9
15/07/2016	Quiché	17	1250	12
19/08/2016	Izabal	1	532	10
30/09/2016	Petén	3	625	13
19/04/2018	Jutiapa	0	631	11
12/07/2018	El Progreso	0	311	7
23/08/2018	Chimaltenango	1	484	5
	TOTAL	57	11,746	154



^{1/} Al mes de agosto 2018

JORNADAS INFANTILES POR LA TRANSPARENCIA FOMENTAN VALORES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO

Como parte de su programa de recuperación de valores y lucha contra la corrupción, la Contraloría General de Cuentas, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC), desarrolla desde 2016 las Jornadas Infantiles por la Transparencia, las cuales tienen como objetivo principal la promoción y formación de valores en materia de ética, transparencia e integridad en estudiantes del nivel primario de todo el país.

Fue el 18 de abril de 2016 cuando se celebró el Convenio Interinstitucional entre la Contraloría y el MINEDUC para el desarrollo del Proyecto. Las áreas del Curriculum Nacional Base (CNB) a las que las Jornadas Infantiles por la Transparencia están vinculadas son las de Medio Social y Natural, Formación Ciudadana y Expresión Artística.

Las Jornadas buscan apoyar a los establecimientos educativos realizando presentaciones, actividades formativas y de divulgación, dirigidas a alumnos de nivel primario de 7 a 12 años de edad, con el propósito de fomentar valores como la honestidad, transparencia, responsabilidad, probidad y prevención de la corrupción, y promover en los alumnos el interés por conocer y aplicar dichos valores en las relaciones interpersonales, en la escuela, en la familia o como futuro ciudadano y potencial servidor público.

El lanzamiento de la primera jornada se realizó el 23 de junio de 2016, en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Pachalí, Municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, la cual fue inaugurada por el

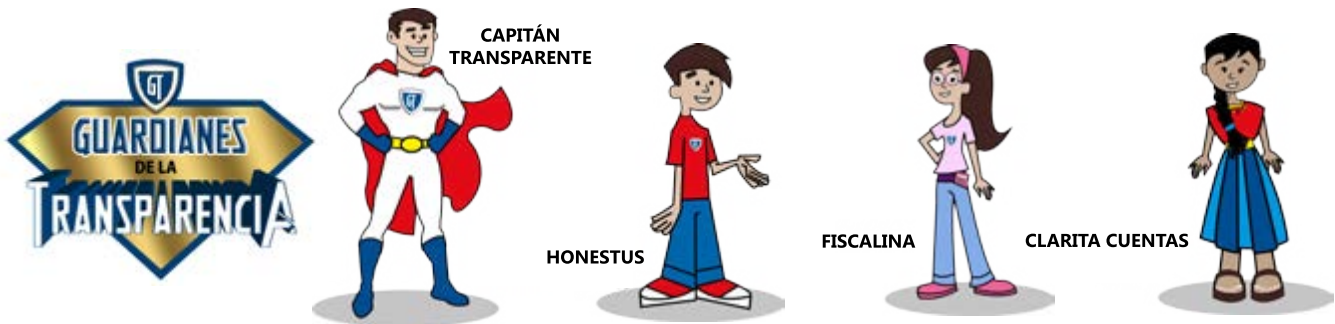
Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, acompañado del Licenciado Héctor Alejandro Canto Mejía, Viceministro Técnico de Educación.

Desde el inicio del proyecto, el Contralor General Lic. Carlos Mencos, giró instrucciones para que las mismas llegaran a la mayor cantidad de escuelas públicas y estudiantes del nivel primario en todo el país, ya que considera importante que los alumnos conozcan sobre el quehacer de la entidad fiscalizadora de los recursos públicos y cómo ésta contribuye en el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

Para el Ministro de Educación, Dr. Oscar Hugo López, la iniciativa es una verdadera ruta hacia la formación ciudadana, un camino certero para lograr una sociedad cuya actuación sea adecuada, una oportunidad para hacerle ver a la sociedad sobre la importancia de formar a sus nuevas generaciones para actuar con transparencia, desarrollando valores, principios y normas de conducta que hagan que las personas se apropien de ellos como actitudes de vida.

JORNADAS INFANTILES EN RESUMEN			
DEPARTAMENTOS	AÑO	JORNADAS	NIÑOS ATENDIDOS
Guatemala, Escuintla, Jutiapa	2016	8	3,118
Suchitepéquez, Guatemala, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá, Alta Verapaz, Jalapa	2017	38	13,332
Guatemala, Izabal, Jutiapa, San Marcos, El Progreso, Chimaltenango	2018 ^{1/}	14	6,351
	Total	60	22,801

^{1/} Al mes de agosto 2018



En las Jornadas Infantiles, los niños y niñas disfrutaron de la Obra: **“Los Guardianes de Transpavilla”**, la cual es representada por títeres en un teatrino, la misma cuenta la historia de un personaje llamado Corrupticón, que con sus artimañas, pretende engañar a los niños a quienes ofrece conseguir la copia de un examen a cambio de un “dinerito”.



La malévola estrategia es descubierta por el Capitán Transparente quien alerta a los niños a no caer en la trampa y al contrario, les enseña cómo deben actuar ante circunstancias como éstas. Todos aprenden la lección y a partir de ese momento, ponen en práctica los valores aprendidos, mismos que replican con el resto de sus compañeros.



El Capitán Transparente es asistido por el escuadrón de Guardianes de la Transparencia, integrado por Honestus, Fiscalina y Clarita Cuentas; los asistentes también aprenden el significado de las palabras transparencia, honestidad y corrupción; estas son reforzadas con la realización de la dinámica “Pasa la Bola” donde interactúan con el Capitán Transparente.



Al finalizar cada jornada, se imponen distintivos a los niños seleccionados como Guardianes de la Transparencia de los establecimientos participantes y se entrega material sobre el quehacer de la Contraloría General de Cuentas y otros temas relacionados a sus Directores, para trabajarlos en el aula.





Entrevista con el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, al frente de la Contraloría General de Cuentas por segunda ocasión

Sin duda alguna la actual gestión del Lic. Carlos Enrique Mencos Morales al frente de la Contraloría General de Cuentas, será histórica, por ser el primer funcionario que llega a ese cargo por segunda ocasión, luego que la Corte de Constitucionalidad en 2014 allanara el camino para su elección como Contralor General de Cuentas para el período 2015-2018.

En esta edición, que constituye también el último número de la actual administración, conversamos con el funcionario sobre las principales acciones que han marcado su paso por la Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala y sus planes para el futuro.

Usted ha sido el único Contralor General al frente de la Institución en dos períodos, ¿qué nos puede comentar al respecto?

Inicialmente, quiero referirme a mi primera gestión. Cuando inicié, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se realizó un diagnóstico de la institución; para ello contrataron a la empresa internacional KPMG, el resultado de la evaluación fue un nivel de eficiencia del 61% y al finalizar el primer período, estábamos arriba del 80% de acuerdo a la última evaluación que también nos hizo USAID, creo que se avanzó bastante.

Al llegar encontré una carga laboral bastante alta de personal temporal, una de mis primeras medidas fue ver como esa gente podía pasar a formar parte del personal permanente, así se hizo porque eso le da mayor certeza al que hacer de la institución y por supuesto, mayor estabilidad.

¿Cómo encontró la institución al inicio de su segundo período frente de la misma?

En esta segunda oportunidad, hice exactamente lo mismo, porque el panorama era similar, nuevamente busqué apoyo y éste nos lo brindó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); colaboraron contratando también a una empresa para que hiciera un diagnóstico, simultáneamente a través de un programa especial de OLACEFS, tuvimos la visita de representantes de la Contraloría General de Perú, para hacer una Revisión entre Pares, por cierto los procedimientos fueron coincidentes y derivado de lo resultados, hicimos un plan de acción que pusimos en práctica. Hoy por hoy, a pocos días de entregar el cargo, hicimos una evaluación y casi todos los casos rojos se volvieron verdes, pocos estarán aún en amarillo, por supuesto hay muchos desafíos, esta es una institución *sui géneris*, además, la demanda social es muy alta y nosotros tenemos que estar atentos para satisfacer esa demanda

o minimizar esa desesperación de la población porque el uso de los recursos públicos se haga de una manera adecuada.

¿Cuáles fueron sus primeras acciones de cara al entorno nacional e internacional que inciden en la Contraloría?

Implementamos las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), se hizo una reestructuración institucional, creamos una serie de modelos que le apuesten al fortalecimiento institucional, se hizo una recomposición de las direcciones, antes teníamos una Dirección de Auditoría Gubernamental, una de Municipalidades, una de Fideicomisos etc. Hoy por hoy, la composición administrativa obedece a un esquema sectorial, esto se hizo con varios propósitos: primero, para hacer una evaluación de desempeño ajustada a todas las corrientes internacionales que nos demandan un mejor servicio; por otro lado, para atender la demanda que es evidente en la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es importante también resaltar el apoyo que hemos tenido de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a nivel mundial, de hecho las herramientas que la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) ha puesto a nuestro servicio, las hemos tomado con mucha seriedad; hemos sido un ejemplo en el área en la aplicación de las normativas, hemos orientado nuestro esfuerzo en alinear nuestras acciones en cuanto a las mejores prácticas a nivel mundial. Yo estoy agradecido con Dios porque en la primera gestión formé parte del Consejo Directivo de la OLACEFS, fui Presidente de la OCCEFS y en este segundo ejercicio, también fui electo de nuevo para ser Presidente de esa instancia subregional, eso me ha permitido tener una interacción más fluida y la oportunidad de recoger todos los conocimientos y las mejores prácticas para avanzar en la determinación del rol que realmente le corresponde a la Institución.

¿Considera que logró desarrollar las acciones y proyectos que se trazó en su plan de trabajo?

No puedo decir que se agotaron, definitivamente no se han terminado; hay que estar todos los días haciendo uso de las mejores prácticas, capacitando, orientando, tomando decisiones que minimicen los riesgos, tiene que haber un compromiso conjunto entre el gobierno, las entidades fiscalizadoras y todas las instituciones que tienen a su cargo, no solo la planificación la ejecución y la fiscalización, la misma población en su conjunto.



Considero que hemos dado muestras de querer hacer bien las cosas.

Se creó la Dirección de Atención a Denuncias donde se reciben con frecuencia inquietudes e inconformidades de parte de la población y que en la medida de nuestras posibilidades hemos atendido. Se avanzó bastante.

Este período ha sido particular, tomando en consideración que desde mi llegada en 2015 se incrementó la presión social para que las instituciones podamos responder rápido y con objetivos bien precisos para que el uso de los recursos públicos sea manejado de manera adecuada y transparente.

¿A su criterio, de todo lo realizado, cuáles fueron las acciones más relevantes?

Fue muy importante iniciar esta gestión haciendo una evaluación y un plan de acción que recogiera una serie de elementos que nos permitieron tomar acciones en la parte de auditoría, manuales, recursos humanos. En la parte de la conformación de un esquema de capacitación, por lo cual se creó la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, implementamos acciones que son experiencias internacionales que de alguna manera nos han servido de guía para tomar las acciones que corresponden. Hicimos un plan de descentralización de la fiscalización, de hecho hoy ya tenemos ese esquema que debemos mejorar y fortalecer para no estar mandando auditores a atender denuncias a los diferentes departamentos, sino que estén allí presentes para que la investigación desde el punto de vista administrativo y técnico se haga oportunamente.

En la reconfiguración del esquema administrativo, las Direcciones van orientadas a satisfacer las expectativas en atención a los ODS, ese esquema no existía, las auditorías eran genéricas, hoy por hoy tenemos una atención por sectores, como el de Educación Ciencia Cultura y Deportes, el de Seguridad y Justicia, así está enfocada la Contraloría de tal manera que pueda atender cada demanda. Además, se creó la Dirección Técnica Sectorial donde se producen y analizan no solo estadísticas si no también indicadores que nos permiten saber si se están o no atendiendo los ODS. Creamos las aplicaciones para gestionar el finiquito en línea y para presentar denuncias ciudadanas.

¿Considera que hubo algún programa o proyecto que no le dio tiempo de ejecutar o que tuvo algún obstáculo para realizarlo?

Yo diría que fueron más cosas positivas, por mencionar un tema importante, presentamos ante el Congreso de la República una nueva propuesta de Ley de Contrataciones del Estado, no una reforma a la actual, un nuevo proyecto que le de al funcionario la posibilidad de poder ejecutar con previsión, certeza, rapidez, pero sobre todo, con transparencia la adquisición de los bienes y servicios. Pero algo que hubiese querido haber hecho y no se pudo, quizá fue dejar más fortalecida la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, que sin embargo, ha hecho buenas cosas, estamos impulsando programas de Posgrado especialmente con la Universidad de San Carlos de Guatemala, se están desarrollando una serie de diplomados, tanto en la capital como en los departamentos; en fin, se está tratando de orientar a la gente para que eviten por desconocimiento, aplicar malas prácticas.



En el caso de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, ¿cuáles fueron las razones por las que no se pudo avanzar como se hubiese querido?

Definitivamente son de orden presupuestario, nos hemos enfocado mucho en fortalecer las áreas de auditoría y el presupuesto lamentablemente no es suficiente para poder conformar un cuerpo de docentes y una organización administrativa que le permita dar respuestas a todas las demandas de capacitación existentes.

¿Cómo deja la institución después de este segundo período de gestión?

Creo que todas las acciones que se han tomado han ido encaminadas a que la institución se fortalezca. Hemos realizado esfuerzos extraordinarios para atender temas como auditorías concurrentes y demás, hemos suscrito convenios con varias instituciones, formamos la Mesa de Alto Nivel por la Transparencia y Participación Ciudadana, hemos hecho jornadas a nivel nacional, estuvimos coordinados con el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acción Ciudadana, y la Vicepresidencia de la República, en la primera etapa tocando temas de interés nacional, de hecho retomamos la dinámica en estos días para seguir discutiendo aspectos que nos den elementos que permitan dar un nuevo enfoque a nuestra labor. Incluso con otros países hemos tenido buenos acercamientos; hemos orientado y capacitado a personal de la EFS de Panamá en cuanto a la aplicación de las Normas ISSAI y estamos satisfechos porque ellos atendieron con profesionalismo todo el apoyo por parte de Guatemala.

De todas sus experiencias en este período, ¿cuál le deja mayores satisfacciones?

Creo que una de las mayores satisfacciones, es ver de nuevo fortalecida la institución. Me encontré con una planilla alta de personal temporal y eso la hace débil en muchas cosas, aún en estos días tomaremos acciones en el sentido que todo el mundo se quede en el renglón 011, aún con el poco espacio presupuestario que tenemos y que a partir de allí sea una institución diferente, y que quien venga si aumenta la planilla, lo haga bajo el renglón 011 y no siga contratando personal temporal, porque ya hay algunas alertas de las instancias de trabajo donde se nos recomienda que no lo hagamos, porque después de dos contratos, se les da la categoría de colaboradores permanentes.



Si pudiera darle un consejo a su sucesor ¿cuál sería y por qué?

Que todo lo que haga lo ponga en las manos de Dios, que sea muy prudente, que sea cauto y que trabaje con algún porcentaje de desconfianza y me refiero al entorno interno y externo. El personal a mí siempre me dio muestras de ser muy profesional y capaz, pero como en toda organización, habrá siempre cosas que hay que estar revisando constantemente para que el universo de

funcionarios hagan uso de las mejores prácticas para evitar empañar la institución en aspectos que no van en sintonía con las normas de transparencia.

11. ¿Cuáles son sus proyectos a futuro?

He tenido la bendición de Dios que me ha favorecido muchísimo, creo que si Él me sigue dando vida, es porque quiere que siga trabajando por Guatemala. En este momento no tengo idea, pero creo que no descansaré, salvo que el Creador disponga otra cosa, pero a partir del día 14 de octubre tengo que ver en qué otro ámbito de la vida nacional me desenvuelvo. Tengo veintidós años de estar jubilado y es la mejor prueba que cuando me retire no me voy a acostar a una hamaca a esperar la muerte, al contrario, aún me siento con la suficiente energía para seguir aportando al país, que cada vez, lejos de minimizar la esperanza, siento que ésta aumenta y los que hemos tenido la bendición de tener una formación universitaria, tenemos el compromiso y la obligación de hacerlo y evitar trabajar para uno mismo sino pensar siempre a nivel colectivo.

12. ¿Cómo le gustaría que lo recuerden en la Contraloría y dentro de la sociedad guatemalteca?

Recuerdo que cuando me eligieron en el año 2006 uno de los medios de comunicación sacó una nota en donde yo dije que lo que quería era seguir viendo a los ojos a mi familia al final de mi gestión; ese es mi mayor anhelo. Yo soy una persona que vengo de la pobreza extrema, no puedo desperdiciar esa voluntad del Creador que ha hecho de mí un profesional, no diré que un profesional de primera, pero sí que ha hecho su mejor esfuerzo para hacer bien las cosas, me gustaría que me recuerden más como un amigo y no como un jefe.

“Lo que hagamos o dejemos de hacer hoy, provocará sonrisas o lágrimas a nuestras futuras generaciones.”

Carlos Mencos





Compromiso No.14 del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, se cumplió oportunamente

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) nace en el seno de las Naciones Unidas y actualmente cuenta con 75 países miembros, Guatemala se incorporó en julio del 2011. A la fecha, el país ha creado tres planes nacionales, los cuales propician un espacio de diálogo y colaboración entre representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y observadores a través de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, para la construcción y cumplimiento de compromisos que apuntan a la promoción de la transparencia, la prevención de la corrupción y la rendición de cuentas, bajo los principios de colaboración y participación.

En el Tercer Plan de Acción Nacional 2016-2018, la Contraloría asumió el Compromiso 14, “**Mecanismos de rendición de cuentas en los Gobiernos Locales**”, como parte de uno de los 5 ejes de trabajo “**Rendición de Cuentas**”. El Compromiso tiene como propósito fortalecer la rendición de cuentas de los gobiernos locales, mediante herramientas estandarizadas para favorecer la transparencia en la gestión municipal y la participación ciudadana en el seguimiento de los resultados, así como el fortalecimiento de los procesos de auditoría social, en beneficio de la ciudadanía; para ello contempló 3 metas:

- a) Suscripción de convenios con los gobiernos locales que decidieron participar.
- b) Diseño de mecanismos y procedimientos estandarizados para mejorar la rendición de cuentas en los gobiernos locales.
- c) Implementación de los mecanismos y procedimientos en los gobiernos locales.

Para el cumplimiento de estas metas se realizaron las siguientes acciones:

META 1. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS LOCALES QUE DECIDIERON PARTICIPAR

En el primer semestre de 2017 se realizaron 4 Talleres Regionales, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Proyecto de Participación Cívica de la Agencia de Cooperación del Gobierno de los Estados Unidos de América (USAID), las organizaciones de sociedad civil Acción Ciudadana y el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), teniendo como propósito sensibilizar a las autoridades y funcionarios de las 340 municipalidades del país acerca de la importancia de la rendición de cuentas, así como suscribir una Carta de Entendimiento con la Contraloría General de Cuentas para acordar la implementación de herramientas estandarizadas para el desarrollo de buenas prácticas en la rendición de cuentas. Se logró suscribir dicha Carta de Entendimiento con 211 municipalidades, es decir un 62% del total, superior a la expectativa inicial que fue de un 40%.

EN RESUMEN				
TALLER REGIONAL No.	REGIÓN	MUNICIPALIDADES INVITADAS	MUNICIPALIDADES QUE FIRMARON CARTA DE ENTENDIMIENTO	%
1	Central	87	47	54
2	Nororiente	75	57	76
3	Occidente	119	75	63
4	Suroccidente	59	32	54
	TOTAL	340	211	62

META 2.
DISEÑO DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS PARA MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el diseño de los mecanismos y procedimientos estandarizados y de fácil comprensión, se realizaron diversas actividades, con la estrecha colaboración del CIEN, incluyendo:

- a) Recopilación de experiencias y normativas legales que mandatan a las municipalidades remitir información.
- b) Temporalidad en que se debe remitir la información.
- c) Entidades públicas que reciben información municipal.
- d) Qué información deben remitir.
- e) Cómo la deben enviar.
- f) Elaboración de procedimientos y formatos de remisión.
- g) Propuesta de forma fácil y comprensible de presentar resultados municipales dirigidos a sociedad civil, entre otros.

Durante el proceso de elaboración de la guía se consensó con las entidades públicas que reciben información, qué información necesitan, cómo la necesitan y con qué temporalidad; asimismo, se fue trabajando con organizaciones de sociedad civil para definir reportes sencillos y comprensibles que evidencien resultados municipales, haciéndose varios talleres de retroalimentación.

Al contar con la primera versión de la Guía de Rendición de Cuentas, se procedió a validar los procesos y formatos con las entidades públicas correspondientes. Tomando en cuenta que existen documentos que se deben compartir con más de una entidad pública, también se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales para validación de procesos y formatos, así como reuniones de alto nivel con autoridades de las entidades involucradas.

Por otra parte, se realizaron pilotajes con personal de municipalidades seleccionadas para verificar que los procedimientos y formatos fueran útiles y de fácil comprensión.

Posteriormente se realizaron talleres regionales de retroalimentación a los que fueron convocadas 93 municipalidades.

Finalmente se elaboró la versión final de la Guía Práctica Validada de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales.

META 3.
IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS

La implementación masiva requirió el diseño y puesta en marcha de un sistema informático para la rendición de cuentas, el cual luego de las pruebas y pilotaje, se hizo oficial a través del Oficio Circular A-005-2018 del Contralor General de Cuentas del 26 de junio de 2018, en el que se recibe la documentación municipal y a la vez permite a las entidades usuarias bajarla.

Dicho sistema tiene la ventaja que en una sola herramienta se concentra toda la información de cada municipalidad atinente a rendición de cuentas, los informes más relevantes son de consulta pública, lo cual fomenta la transparencia, la participación ciudadana y la auditoría social.

El sistema evidencia cuando alguna municipalidad no ha cumplido con la carga de algún reporte, lo cual facilita la fiscalización, y apoya a las entidades del Estado a que cuenten con los reportes necesarios.

BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 14 DE GOBIERNO ABIERTO

- Se sensibilizó y capacitó a alcaldes y algunos funcionarios municipales en temas relevantes, como planificación, gestión, rendición de cuentas y observatorio ciudadano.

- Anteriormente las municipalidades informaban de cualquier forma y el contenido de sus informes podía ser cualquier cosa, ahora se ha estandarizado la forma de reportar y su contenido.

- El proceso se legitimó al haberse realizado en forma participativa entre entidades públicas que reciben información, sociedad civil y municipalidades.

- El cumplimiento de este compromiso fomenta en el sector municipal la transparencia, la participación ciudadana y la auditoría social.

- Apoya a que las entidades públicas reciban en forma oportuna los reportes, con información relevante.

- Se facilita la fiscalización, ya que el sistema permite evidenciar las municipalidades que no cumplen con su responsabilidad de rendición de cuentas en forma oportuna.

- Contribuye a la sostenibilidad ambiental, debido a que ya no se remiten documentos en forma física.

- Al ser digitales los documentos también se ahorra espacio y se agiliza su revisión.

Con el cumplimiento oportuno de este compromiso se logró la implementación de un mecanismo innovador para la rendición de cuentas de los gobiernos, requiriendo para ello una serie de actividades de coordinación, con el propósito de construir un cambio significativo y transformador en la gestión pública local, que contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la información pública, por medio de la innovación tecnológica.



1er. Taller Regional de Alcaldes (Región Central).



2do. Taller Regional de Alcaldes (Región Nororiente).



3er. Taller Regional de Alcaldes (Región Occidente).



4to. Taller Regional de Alcaldes (Región Suroccidente).



Antigua Guatemala, escenario de la XLII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS

Con la participación de los Titulares y delegados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana, y como invitados especiales los miembros de la delegación de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán), del 4 al 6 de julio de 2018 se llevó a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala la XLII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), encabezada por el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, en su calidad de Presidente de la Organización.

En el marco de la Asamblea se aprobaron una serie de documentos de diversos ámbitos, legal, administrativo, financiero, de planificación, comunicación y de incremento de capacidades en las EFS, los cuales fueron elaborados con la participación de comisiones y grupos de trabajo específicos conformados para ese fin, con el propósito de fortalecer la organización y en consecuencia, propiciar el mejoramiento del quehacer de las Entidades que forman parte de la misma.

Con la aprobación de estos documentos se concluyó el trabajo desarrollado a raíz de las decisiones emanadas en la XLI Asamblea General Ordinaria celebrada en junio de 2017 en San Juan, Puerto Rico.

En el ámbito legal, se aprobaron los nuevos Estatutos de la Organización, quedando derogados los anteriores aprobados en 1999 y sus posteriores reformas, con lo cual se guarda consistencia con las normativas de las organizaciones regional y mundial de EFS, OLACEFS e INTOSAI, y se da respuesta al contexto y entorno actual, respondiendo a la visión estratégica de la OCCEFS plasmada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2022.



Lic. Carlos Enrique Mencos Morales,
Contralor General de Cuentas de Guatemala,
Presidente de la OCCEFS.

En el área administrativa-financiera se aprobó el Reglamento de Caja, el cual tiene como objetivo establecer las normas generales para el empleo eficiente, eficaz, con economía y transparencia de los recursos financieros de la OCCEFS, así como su registro y control.

En el marco de la Comisión Técnica de Planificación se aprobaron tres documentos: i) Reglamento Operativo de la Comisión Técnica de Planificación; el cual tiene como objetivo general apoyar a la OCCEFS en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de corto, mediano y largo plazo, para contribuir con una mejor gestión de la Organización y de las EFS miembros, ii) el Informe de Avance del Plan Operativo Anual (POA) 2018-2019 / Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2017 – 2022, y iii) POA 2018 – 2019.

En el ámbito de la Comisión de Comunicación e Imagen se aprobaron dos documentos: i) la Estrategia de Posicionamiento del Sitio Web de la OCCEFS, siendo su objetivo posicionar el mismo en el público meta, facilitar y ampliar el acceso de éstos a contenidos relativos a la labor de fiscalización y control, y ii) el Reglamento de Administración de la Página Web, el cual establece las normas generales que aseguren el correcto funcionamiento y la administración estable de los contenidos de la Página Web de la Organización.

A propuesta de la Comisión de Incremento de Capacidades se aprobaron tres documentos: i) Reglamento Operativo de la Comisión de Incremento de Capacidades, el cual tiene como objetivo general apoyar a

la OCCEFS en la gestión de iniciativas relativas al desarrollo sostenible de capacidades de la Organización, así como de sus EFS miembros, ii) Reglamento de Expertos, el cual registrará el funcionamiento de la Base de Datos de Expertos de la OCCEFS, que está integrado por profesionales expertos, cuya función es pronunciarse, mediante dictámenes de efecto vinculante, sobre aquellos temas relacionados con las materias de fiscalización; y iii) Plan Anual de Capacitación 2018-2019, que contiene la oferta y demanda de las EFS miembros.

Una de las actividades relevantes fue el desarrollo de un Panel de Intercambio de Experiencias sobre dos temas de actualidad: el Tema 1 sobre la implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), y el Tema 2 sobre el Aporte de las EFS en el monitoreo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como puede notarse, esta Asamblea fue una de las más productivas de los últimos años, ya que se dio la aprobación de diferentes normativas que favorecerán el fortalecimiento de la OCCEFS y sus EFS miembros en diferentes ámbitos.

Al cierre de la Asamblea el Presidente de la OCCEFS, Lic. Carlos Mencos, agradeció la valiosa participación de los Titulares y todos los delegados, y por su parte los Titulares agradecieron las atenciones recibidas durante su estancia en Antigua Guatemala, acordándose que la próxima Asamblea General Ordinaria se celebrará en Costa Rica en el mes de junio de 2019.





Contraloría fortalece sus capacidades para ser auditora externa de proyectos financiados por el BID en Guatemala

En el marco de los esfuerzos emprendidos por las autoridades de la Contraloría para adoptar estándares internacionales en el quehacer institucional, y en consonancia con el objetivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de avanzar en la estrategia de uso de sistemas nacionales para la gestión financiera y control de las operaciones que financia, en el mes de febrero de 2018 se suscribió un convenio entre ambas entidades para realizar un plan piloto de auditoría a los Estados Financieros de Propósito Especial a uno de los préstamos que el BID ha otorgado al Gobierno de Guatemala.

Para ello, con anterioridad un grupo de auditores gubernamentales de la Contraloría fue capacitado tanto en la aplicación de las Normas ISSAI, y recibieron por parte del BID dos cursos sobre: 1) Créditos y Donaciones del BID a países miembros, y 2) Auditoría de Proyectos BID. Adicionalmente, ambas entidades elaboraron el Manual de Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial para Proyectos Financiados por el banco, para lo cual se contó con la asesoría de una consultora especialista en las ISSAI.

La auditoría se realizó a los Estados Financieros del Préstamo 1733/OC-GU, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 que financia el Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural (PDER), que tuvo como co-ejecutores a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), a través de la Dirección General de Caminos. Esta auditoría, se desarrolló durante los meses de febrero, marzo y abril de 2018, aplicando las ISSAI.GT, el Manual ya mencionado para proyectos BID y la metodología aplicada de conformidad a las prácticas generalmente aceptadas por el BID.

Para cumplir con los plazos establecidos, el informe de auditoría fue concluido y entregado a SEGEPLAN el 26 de abril de 2018, lo que permitió además, validar el Manual. De acuerdo con el Lic. Walter Argueta, Director de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, **“el gran reto para la Contraloría fue cumplir con los estándares internacionales de calidad en la realización de esta auditoría, así como con las fechas requeridas por el Banco. El BID otorgó una acreditación para que la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, sea una de las entidades fiscalizadoras a nivel latinoamericano en ser certificadas para auditar préstamos financiados por ellos”.**

Esta acreditación, otorgada en agosto de 2018, significa un ahorro para el Estado de Guatemala, ya que en este momento se contratan firmas privadas de auditoría, un costo que está incluido dentro del mismo préstamo, que se podrá utilizar para otros beneficios para la sociedad guatemalteca.



Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas contribuye a la formación y actualización de servidores públicos

Con la aprobación del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se transformó el Centro de Profesionalización Gubernamental (CEPROG), dando vida a la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas. Normado en el Artículo 40, indica que su función principal es desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Institución, con el propósito de fortalecer las capacidades de los auditores gubernamentales y personal administrativo de la CGC, servidores públicos y actores de la sociedad civil.

Además de contribuir al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, planes, programas y proyectos institucionales, se incluyen dentro de los modelos de gestión y capacitación todos los temas relacionados con las buenas prácticas encaminadas a apoyar a funcionarios y empleados públicos en temas de rendición de cuentas, transparencia, calidad del gasto público, combate a la corrupción, gestión, ética, probidad y honestidad, en el marco de la educación superior y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con cualquier otra política nacional o internacional de la que Guatemala sea parte.

La creación de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas ha permitido desarrollar cursos y diplomados como el "Diplomado en Contrataciones Públicas", impartido a personal de la Policía Nacional Civil (PNC); los "Diplomados sobre Estudios de Impacto Ambiental" y "Conocimiento en Contrataciones del Estado" impartidos a personal de la Contraloría, profesionales de la Facultad de Ingeniería de la

Universidad de San Carlos y del Colegio de Ingenieros de Guatemala.

Además, se impartió el Curso Virtual "Actualización Profesional en Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)" a los auditores de las distintas Direcciones de la Contraloría. Y un Diplomado en Contrataciones Municipales dirigido a funcionarios de las áreas financiera, de compras y contrataciones y de obras de 19 municipalidades del Departamento de Guatemala, Escuintla, Chimaltenango y la región nororiente.

Asimismo, se tiene aprobada la implementación de una Maestría orientada a la gestión y fiscalización de los recursos públicos, con el propósito que el recurso humano que presta sus servicios en la administración pública tenga el conocimiento sobre aspectos legales y técnicos para que el desempeño de la función pública sea desarrollada con altos niveles de eficiencia, transparencia e integridad, la misma inició el pasado 07 de septiembre.

CONFERENCIAS, TALLERES Y DIPLOMADOS IMPARTIDOS

CURSOS	ENTIDADES	AÑO	PARTICIPANTES
Conferencias impartidas al personal de diferentes instituciones del sector público y auditores gubernamentales de la CGC.	Entidades Públicas	2017	4,554
	Auditores Gubernamentales		1,800
Conferencias impartidas al personal de diferentes instituciones del sector público y auditores gubernamentales de la CGC.	Entidades Públicas	2018	2,354
	Auditores Gubernamentales		431
Programa "La Transformación está en Mí" de la Organización Guatemala Próspera.	Personal de Contraloría	2018	460
Diplomado de Estudio de Impacto Ambiental, 3 de julio al 27 de noviembre 2017.	Profesionales de Contraloría	2017	62
Diplomado de Conocimiento en Contrataciones del Estado, 16 de octubre 2017 al 28 de mayo 2018.	Profesionales de Contraloría	2017-2018	33
Diplomado en Contrataciones Municipales 11 de abril 2018 a la fecha.	Municipalidades del Departamento de Guatemala	2018	89





“La Transformación esta en Mí”. Fomenta el liderazgo en colaboradores de la Contraloría

La Contraloría General de Cuentas en alianza con la Asociación Guatemala Próspera, implementó a lo interno de la institución el Programa “La Transformación está en Mí”, con la convicción de que los guatemaltecos pueden ser ciudadanos con valores éticos y morales y de esta manera contribuir a tener un mejor país. El propósito es que todo el personal de la institución sea capacitado en el Programa y de esta forma ser agentes de transformación para nuestro país.

“El elemento más importante de una institución es su personal, el recurso humano. A través de este Programa se espera motivar a la gente para que trabaje en armonía, haciendo bien las cosas, con integridad”, comenta la Licenciada Velvet Izaguirre, Directora de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas.

El programa tiene una duración de 16 semanas y tiene como objetivo promover y fortalecer los valores, principios, cualidades morales, espirituales y éticas de los colaboradores de la Institución, para que puedan reflejarlo y reproducirlo en el ámbito laboral y social en donde se desenvuelven diariamente.

La metodología de enseñanza se realiza a través de mesas redondas, en las cuales una persona designada lidera, pero todos los participantes comparten su propia experiencia. En cada sesión se aborda un tema del folleto “Vivir Intencionalmente”, donde tienen la oportunidad de intercambiar pensamientos e ideas, además de acciones específicas que se comprometieron a llevar a cabo en sesiones anteriores, con lo cual desarrollan relaciones y fortalecen la transformación derivado de su propio crecimiento personal.

El Programa inició con la selección de 60 facilitadores, quienes recibieron la primera capacitación en el mes de septiembre de 2017. Los facilitadores son los encargados de dirigir las mesas redondas, conformadas por un grupo de entre siete y nueve personas, quienes se reúnen una vez por semana por espacio de una hora.

Alrededor de 500 colaboradores de la Contraloría de los edificios de zona 1, zona 2 y delegaciones departamentales concluyeron con las sesiones del programa en el mes de julio de 2018. En la Sede Central de la Institución, el Programa está en proceso.

“

Jessica Juárez,
Dirección de Planificación,
facilitadora.

“Nos ayuda a conocernos más como compañeros de trabajo y también como personas y apreciar más lo que cada uno tiene en su corazón, lo que cada uno piensa y nos ayuda a crecer. En lo personal me impactó mucho el tema del perdón, y así como yo hay muchas personas a las que ciertos temas les han impactado.”

”



“

Julio César Cuyán,
Dirección de Planificación,
participante.

“Trabajamos en el edificio pero muchas veces nos desconocemos, entonces la mecánica de este curso ha sido bastante buena. Nosotros aquí intercambiamos experiencias tanto laborales como personales, los valores que estamos viendo en este curso nos refleja muchas veces lo que no hacemos. Aquí estamos tratando de cambiar nuestra mentalidad, de cambiar nuestra actitud hacia los demás, incluso de mejorar nuestra actividad laboral”.

”

“

Marichely Ruano,
Asesoría Psicológica,
facilitadora.

“Estas charlas nos ayudan tanto a conocernos como a expresarnos, sentir que podemos apoyarnos en diferentes situaciones. Esto nos sirve para exteriorizar muchas veces cosas de casa, personales, laborales; y lo mejor de todo es que se tiene una convivencia muy buena”.

”





Convenios de Cooperación Interinstitucional, fortalecen el trabajo de la Contraloría

En el marco de la cooperación interinstitucional, la Contraloría General de Cuentas llevó a cabo diversas acciones con instituciones públicas, entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, todas enfocadas al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para beneficio de la sociedad guatemalteca.

Durante el período de enero de 2015 a agosto de 2018, la Contraloría firmó 28 convenios y cartas de entendimiento con distintas entidades nacionales. Entre estos, Convenios para el intercambio de información, con el fin de mejorar los niveles de coordinación en temas de mutuo interés uno de ellos con el Ministerio Público (MP), la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Superintendencia de Bancos (SIB) y el Ministerio de Gobernación y otro con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), entre varios.

Además, un Convenio con el Registro Nacional de las Personas (RENAP) que ha permitido el intercambio de información no confidencial o no reservada, la cual fue de utilidad para generar diversos servicios acorde a los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal y los planes estratégicos de cada una de las instituciones.

Entre los convenios relacionados con la implementación de programas de formación y desarrollo de capacidades, resalta el firmado con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que permitió la implementación de la Maestría en Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental que dará inicio en septiembre de 2018, así como especializaciones, cursos de actualización, entre otras actividades académicas y de investigación. Otro, con la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos, a través del cual se implementó un programa de formación en materia de fiscalización dirigido a representantes de los medios de comunicación social del país y estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en el que la Contraloría impartió conferencias sobre diversos temas relacionados con el quehacer de la Contraloría y el proceso de fiscalización.

Un convenio para regular el traslado de documentos digitalizados y validados a través de firma electrónica, para agilizar los procesos de fiscalización de las liquidaciones de pensiones, se firmó con la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC). Otro con la Corte de Constitucionalidad, permitió la implementación de las notificaciones electrónicas, es decir que las notificaciones en materia constitucional ya no se realizan de forma física; además los documentos son firmados por medio de firma electrónica por los notificadores, con lo cual se agiliza la recepción de las notificaciones y remisión de memoriales, se tiene un mayor control y seguimiento a las notificaciones, ahorro de insumos y tiempo así como resguardo de las notificaciones en digital y físico.

Diversos convenios sobre colaboración en la prevención y lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos fueron firmados con organizaciones de la sociedad civil, tales como Acción Ciudadana, el Observatorio para la Paz, la Comisión Ciudadana Departamental por la Transparencia y la Probidad en Alta Verapaz, el Movimiento Cívico Nacional (MCN), la Alianza Cívica Integral Chimalteca.

Con el Movimiento Pro Justicia, fue firmada una Carta de Entendimiento que tuvo por objeto, velar por la auditoría social, el monitoreo y la fiscalización de los negocios del Estado y las municipalidades, desarrollando una relación de intercambio de los conocimientos y experiencias para estimular la transparencia y la auditoría social en los negocios del Estado, especialmente para desarrollar capacitaciones y formar a grupos de ciudadanos y organizaciones sociales para apoyar la auditoría social.

La implementación de una Agencia Fiscal de la Fiscalía Contra la Corrupción en las instalaciones de la sede central de la Contraloría General de Cuentas, fue producto de un Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Contraloría y el Ministerio Público, con el propósito de facilitar y agilizar el proceso de recepción de denuncias sobre posibles actos de corrupción que presente la Contraloría General de Cuentas como resultado de su labor fiscalizadora de los fondos públicos.

Con el Tribunal Supremo Electoral, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Telecomunicaciones, fue firmado un convenio para establecer parámetros, protocolos y procedimientos para la fiscalización del financiamiento de las organizaciones políticas que se derivan de la aplicación del artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Como parte del cumplimiento del Compromiso No. 14 del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se suscribieron cartas de entendimiento con 211 municipalidades del país y la organización Acción Ciudadana, para acordar la implementación de mecanismos y procedimientos estandarizados para la rendición de cuentas de los gobiernos locales.



CGC y Ministerio Público durante un Convenio de Cooperación Interinstitucional.

En el marco de la cooperación internacional se firmaron diez convenios, entre ellos un Convenio de Cooperación Interinstitucional y Adenda No.1 al Convenio de Cooperación Bilateral con la CICIG, con el propósito de apoyar, fortalecer y coadyuvar a las instituciones del Estado de Guatemala que participan en la investigación y la persecución penal de los delitos presuntamente cometidos.

También se firmó un convenio de cooperación con la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán), con el propósito de apoyar los planes de fortalecimiento interinstitucional de ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores mediante cooperación técnica. Producto del convenio dos representantes de la CGC participaron en el Quinto Curso de Capacitación Internacional de Auditoría de la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) de la República de China Taiwán, del 24 de abril al 06 de mayo de 2017, y se recibió la invitación para que otros dos representantes participen en el próximo Curso Internacional que se realizará en el mes de marzo de 2019.

Además, se tienen convenios de cooperación Interinstitucional con las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Chile, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú, los cuales han fortalecido las capacidades de la Contraloría General de Cuentas en el cumplimiento de sus funciones de fiscalización y control gubernamental, la promoción de la transparencia, rendición de cuentas, probidad y calidad del gasto público.



contraloria_gt



contraloriagt/



contraloriatv

www.contraloria.gob.gt



SEDE CENTRAL:

7a. Avenida 7-32 zona 13

ZONA 1:

5a. Avenida 9-95 zona 1

ZONA 2:

Avenida Simeón Cañas 5-38 zona 2

Teléfono PBX: 2417-8700

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarria
Subcontralor de Probidad

Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

Licda. Sandra Patricia Esteban Cambrán
Subcontralora Administrativa